

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Ariel José Fernández Fernández, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Argentina, nacido el día 8 de abril de 1976, con Documento Nacional de Identidad número 52958262, con último domicilio conocido en Culleredo A Coruña, Avenida de Villaboa, n.º 102, 2.º Izq., encartado en las diligencias preparatorias número 33/10/07 como presunto autor de un delito de abando-

no de destino, previsto y penado en el artículo 119 del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente requisitoria, ante este Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona, plaza Portal de la Paz s/n (edificio de Gobierno Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Tribunal.

Barcelona, 6 de noviembre de 2008.—La Secretario Relator, Ana María Sánchez Díaz.—65.319.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/37/08, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito

de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario Josué Ordieres Buarfa-Mohamed, con fecha de nacimiento 7/11/1982, con DNI n.º 09446931-A con último domicilio conocido en calle Cristo de la Expiración, n.º 29 La Carolina (Jaén).

Almería, 4 de noviembre de 2008.—Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—64.912.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos al Sumario n.º 12/36/04, seguidas por un presunto delito de «Insulto a Superior» a Youssef Bosalham Hamadi, nacido en Tánger (Marruecos), el día 1-10-1982, hijo de Mustafá y de Fátima, con D.N.I. n.º 45112336-K, se hace saber que queda anulada la requisitoria de fecha 20 de mayo de 2008.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Primero de Madrid.—65.026.